SELLO 4º AÑO 1850. 40 Ms

dos en ambas villas, como se previene en su citado oficio. Por el Regidor D. Juan Antonio Yañez se manifestó, pidiendo se consignara su voto particular, no hallarse conforme con este acuerdo, mediante á que las su concepto las aguas de las expresadas Flotas devian pagar su contribucion solo en esta villa en razon á que nacen y se embalsan en su termino.
Asi lo acordaron los SS del Ayuntamto y firman de que yo el Srio Certifico=

Cayuela — Pallarés — Martinez — Mañé — Zamora — Martz Leyas — Leyas — Yañez — Fern

Fm presta
Fco Camacho

19 Julio

En la villa de Totana y salas consistoriales de ella á diez y nueve de Julio de mil ochocientos cincuenta, reunidos los SS Presidente y Ayuntamiento Const.l de la misma que suscriben con mi asistencia p.a tratar de los negocios de sus atribuciones, leida q.e fue aprovada y firmada el acta Ant.r y enterados integramte de los Boletines Oficiales de la Prov.a n.s 82, y 83, q.e han estado espuestos al publico, acordaron lo sig.te
El n.o 82 transcribe una Rl ord.n relativa á que cuando un sustituto de quintas por cambio de numero fuere llamado al servicio por haberle tocado la suerte de Soldado, deverá llenar su cupo el sustituido quedando este relevado del deposito y fianza q.e al tiempo de la sustitucion consignara: en vista el Ayuntamto acordó quedar enterado p.a su cumplim.to

Comis.n Calificad.a de la Capacidad de los emp.dos cesantes

El n.o 83 inserta la Rl Instruccion p.a la organizacion de la comision calificadora de la capacidad de los empleados cesantes, creada por Rl Decreto de 3 del mismo mes: en vista acordó el Ayuntamto se guarde y cumpla en todas sus partes con el devido acatamto.
El mismo n.o inserta una circular de la Admon de Directas de la Provincia referente á la documentacion q.e deve acompañar á los esped.tes de calamidad estraord.a mandados instruir al efecto por la sequedad que se esperimenta en el Pais: en vista y hallandose concluido dho esped.te en esta villa, con arreglo á lo que dha Superioridad se sirvio decretar en el mismo en tres del corriente, acordó el Ayuntam